

Protocolo temporal sobre normas y cultura de trabajo segregado al interior de la empresa (Situación COVID-19).

Instalación de normas de cultura para la prevención cruzada, evitar contactos y tránsito cruzado dentro de las instalaciones y áreas. Se aplica desde hoy:

- Área productiva Campo/Bodega:

Evitar agrupaciones de trabajadores; La separación de grupos pequeños es indispensable. Mantener no más de 3 personas trabajando juntas en un punto, éstas deben estar distanciadas a más de 1 metro entre ellos y nunca frente a frente. Patios de molienda y/o cosechas. En su labor diaria, mantener al personal suscritos a su sector y en grupos pequeños o plenamente trabajando solo. Evitar destinar trabajadores a distintas labores en diferentes lugares para evitar contactos cruzados entre ellos.

Tránsito de personas; Encargados y/o trabajadores, no pueden estar transitando entre áreas y/o oficinas interna y externamente. La entrega de documentos debe ser en un solo paso, encargado de romana solo debe transitar desde y hacia oficina bodega y romana, evitar tránsitos hacia áreas administrativas. En este caso, se debe destinar otra persona de bodega, que no tenga contacto cruzado, para que realice la entrega de documentos en administración.

Alimentación; el uso de casino se encuentra restringido a Instructivo, uso de 2 comedores separados, grupos reducidos de personas, enviar personal conforme a su grupo de labor, evitar cruzar grupos, uso de mesas almuerzo con no más de 3 personas no sentadas frente a frente. Obligatorio lavado e higienizado de manos. No interactúe con personal en especial de otras áreas.

Desinfectar sillas, mesones de atención y mesas con un desinfectante hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5%, alcohol sobre 70%, u otros que sean permitidos para contacto con alimentos).

Choferes de camiones; A su ingreso, debe estar controlada su temperatura y estado general de salud en ficha formato. Se prohíbe el tránsito de choferes dentro de las instalaciones desde y hacia Bodega/Administración. Durante la descarga de uvas. Choferes deben permanecer en sus cabinas y no interactuar directamente con trabajadores.

Detección de personas enfermas; si al ingreso de personas se detecta síntoma de fiebre, tos, estornudo, se prohíbe su ingreso y se comunica a Encargado de Producción Segura para confirmar y derivar. Si en el turno se detecta una persona enferma, se traslada a sala espera, avisa a encargado Producción Segura para su chequeo, **DE SER CONFIRMADO ENFERMO DEBE DERIVAR A SERVICIO SALUD**. En todo caso la persona en evaluación debe mantenerse separada y sin contacto por el tiempo que sea necesario.

Medidas de prevención aplicables a superficies de trabajo y materiales;
Retirar de los lugares donde tengan contacto con el producto, materiales y superficies a quienes muestren cualquier síntoma; tos, fiebre o estornudos.

Si hay sospechas que haya ocurrido contaminación por microgotas de saliva en una superficie o material de trabajo, se debe limpiar y desinfectar el área.

Para ello debe usar los ingredientes activos identificados por EPA válidos para Coronavirus, entre ellos, alcohol sobre 70% de concentración, hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5% y peracético. No usar el material que pudiese estar contaminado.

Se deben desinfectar a diario las superficies con toallas o materiales desechables donde trabajan personas, incluyendo botoneras, pasamanos, manillas, etc.

Mantener siempre cubiertos todos los materiales de trabajo o insumos.

Uso de baños; En los baños y casilleros, es necesario aumentar la frecuencia de la desinfección de las superficies. Desinfectar manillas y puertas con materiales desechables.

- Área Administrativa:

La primera actividad que debe realizar toda persona al ingresar a una planta o a las oficinas debe ser lavarse las manos, o pasar por una estación de alcohol gel, antes de dirigirse a otras dependencias.

Instruir al personal que avise de inmediato si falta jabón o alcohol gel en baños y lavamanos.

No hablar durante su trabajo, a menos que sea necesario, a fin de evitar transmisión o diseminación del virus por microgotas de saliva.

Efectuar desinfección diaria de superficies de trabajo tales como escritorios, mesones de atención, teléfonos, teclados, celulares, manillas de puertas, pasamanos, etc. Dependiendo del equipo, una vez limpiadas las superficies, es necesario aplicar alcohol etílico al 70% u otro desinfectante.

Mejorar la ventilación en todas las áreas/oficinas de uso compartido o donde trabajen muchas personas.

Trabajo directo; No tener contactos permanentes con colaboradores, ya sea administrativos o de otras áreas, esto durante toda la jornada. Utilizar red correo, teléfono. Atención de personas en la puerta a más de 1 metro de distancia.

Reuniones internas y/o externas; estas se encuentran prohibidas. De ser imprescindibles, máximo 3 personas a distancia superior a 1 metro en salas amplias y ventiladas.

Alimentación; el uso de casino se encuentra restringido a Instructivo, uso de 2 comedores separados, grupos menores a 10 personas, asistir con su grupo de labor, uso de mesas almuerzo con no más de 3 personas y nunca sentadas frente a frente, tiempos cortos de almuerzo. Obligatorio lavado e higienizado de manos. No interactúe con personal de otras áreas.

Desinfectar sillas, mesones de atención y mesas con desinfectante hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5%, alcohol sobre 70%, u otros que sean permitidos para contacto con alimentos con toallas desechables.

Uso de baños; En los baños y casilleros, es necesario aumentar la frecuencia de la desinfección de las superficies. Desinfectar manillas y puertas con materiales desechables.

Exigir a todos los prestadores de servicios (inspectores de servicios oficiales, certificadores, subcontratos, etc.) y transportistas, no enviar personal con algún síntoma de la enfermedad. Confirmar si proveedor está realizando control del estado de salud de su personal asignado.

Jornadas de trabajo; Si las condiciones lo ameritan, esta Administración se reserva el derecho de:

- Indicar horarios diferidos de trabajo en todos los departamentos y/o áreas evitando así contactos cruzados o directos entre personas. Por el tiempo que sea necesario.
- Evaluar cese de labores de personas mayores a 60 años de presentarse caso de Covid-19 en la zona. Por el tiempo que sea necesario.
- Evaluar instalar sectores de permanencia para trabajadores que, de su voluntad, deseen mantenerse al interior de Áreas productivas por los días que sean necesarios y así evitar detenciones de la producción o vendimia.
- Evaluar realizar desinfecciones generales de áreas y oficina